



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Despacho



CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CONFORME A LAS RESOLUCIONES
207/10, 2318/10 Y 235/11 PARA EL USO DE LA LISTA TERRITORIAL,
DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-**

CONSIDERANDO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No171 del 2012, realizó concurso abierto para proveer plazas vacantes de Docentes en el nivel de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, en Instituciones y Centros Educativos del municipio de Ibagué.

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, modificada por la Resolución 3586/11, la CNSC reglamentó la realización de las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del municipio de Ibagué, se permite **CITAR** a los elegibles de las listas territoriales que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:



PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 03 de Agosto de 2015 HORA: 08:00 A.M. LUGAR: Aula Máxima de la I.E. LICEO NACIONAL DIRECCION: CRA 5 CLL 30 ESQUINA	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado en cada área. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.
ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA: 18 de agosto de 2015 HORA: 2 a 5 p.m. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal DIRECCION: Carrera 4 No. 9 – 67	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 18 de agosto de 2015 HORA: 2 a 5 p.m. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal DIRECCION: Carrera 4 No. 9 – 67	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
ACTO DE POSESION	FECHA: 01 de septiembre de 2015 HORA: 8 a 11 a.m. y 2 a 4 p.m. LUGAR: Alcaldía Municipal DIRECCION: Oficina No 211 Administrativa	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA SE ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar el día de la posesión los siguientes documentos:

1. Carpeta Propalcote color blanca
2. Una foto reciente
3. Certificado de idoneidad (Secretaría de Educación)
4. Fotocopia de Decreto de nombramiento (Secretaría de Educación)
5. Fotocopia de oficio de notificación o comunicación de nombramiento (Secretaría de Educación).



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría de Educación Municipal
Despacho

6. Fotocopia de Documento de Identidad
7. Formato único de hoja de vida con soportes (Fotocopiadora Alcaldía)
8. Fotocopia Pasado Judicial actualizado
9. Fotocopia Libreta Militar
10. Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría – Internet)
11. Certificado antecedentes disciplinarios (Procuraduría - Internet)
12. Formato de declaración de bienes y rentas (Fotocopia Alcaldía)
13. Formatos de la Fiduprevisora diligenciados (Fotocopia Alcaldía)
14. Formulario de afiliación o certificación de afiliación de la caja de compensación familiar
15. Declaración juramentada de no tener embargo de alimentos (Notaría)
16. Fotocopia Registro Civil de Nacimiento
17. Certificación del banco de cuenta de ahorro



ELEGIBLES DE LA LISTA TERRITORIAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

LISTA DE ELEGIBLES BASICA PRIMARIA

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	31170165	SONIA MARIA MIRANDA RIVERA	80,20
2	65773678	DIANA MARIA LOZANO SAAVEDRA	75,48
3	65757813	DAYEIRA SNITH RESTREPO RIVERA	74,07
4	65756559	CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL DIAZ	73,90
5	28558903	NORMA MENESES CASAS	73,59
5	65782777	SANDRA PATRICIA CAMELO SOLANO	73,59
6	65762365	ADRIANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	73,52
7	38242298	MARTHA LUCIA ANDRADE BRICEÑO	72,54
8	65729644	ANGÉLICA MARÍA FRANCO ZÁRATE	72,27
9	23521822	MARTHA MAGDALENA ACEVEDO SILVA	72,12
10	1110495824	ESTEFFANY IPUZ MONTOYA	72,11
11	65736825	YAMILE BARBOSA ZABALA	71,89
12	14281442	MAGDONAL FALLA VARGAS	71,78
13	65767458	FRANCY JAZMIN LOPEZ ANDRADE	71,73
14	65771376	NIYIBETH GUARNIZO MONTILLA	71,67
15	93391869	PABLO EMILIO RIVERA CONDE	71,42
16	65750006	NORMA CONSTANZA HERNANDEZ	71,41
17	34673930	MILDRED RODRIGUEZ CARDOZO	71,26
18	59794820	MARIA YOLANDA ROMO ROMO	71,13
19	65729372	NOHORA ARGENIS MAPE	70,82
20	1110492866	MARIA CRISTINA OVIEDO JIMENEZ	70,35
21	38212718	LEIDY MARCELA PLAZAS GARCIA	70,09
22	51556033	MYRIAM ARAMINTA CASTILLO CRUZ	69,99
23	65773042	DIANA MARCELA GALLEGO VELÁSQUEZ	69,78
24	65752295	IVONNE ADRIANA REYES NEIRA	69,50
25	1110448369	JENNIFFER ALEJANDRA MOLINA LOZANO	69,47
26	1110511020	YISETH CARINA BEJARANO DELGADO	69,12
27	28544261	ERIKA EDUVIGES MARTINEZ MARROQUIN	68,74
28	1110548552	JULIANA SÁNCHEZ NOVOA	68,71
28	28538938	MARIA VERONICA MORALES GUTIERREZ	68,71
29	2231691	DIEGO RICARDO ROJAS CUELLAR	68,56
30	79797729	JORGE ENRIQUE ROSAS AMAYA	68,45
31	38212759	LORENA PAOLA GOMEZ PRIETO	68,34
32	28551379	LORENA JOHANNA CORTES LOZANO	68,28
33	65745922	NALDA YANINE BELTRÁN GUZMÁN	68,24
34	12201587	OVIMER GUTIERREZ JIMENEZ	68,13
35	65769400	EDNA ROCIO MORENO QUINTERO	68,04
36	65771616	DUPERLY RUBIO RAMIREZ	67,98
37	5864527	LUIS ERWIN BRAVO OCHOA	67,97
38	28723736	ANDREA YENIRE BERNAL RUBIO	67,66
39	1110508281	BRAULIO GILBERTO CÁRDENAS ROJAS	67,58
40	1110483423	MURIEL ANDREA RAMIREZ LOMBANA	67,44
41	65742603	SANDRA ISABEL BELTRAN ARIAS	67,26



Secretaría de Educación Municipal
Despacho

42	28967812	MARICELY RAMIREZ ESPINOSA	67,06
43	1110454815	JENNIFER RAMIREZ CUENCA	67,04
44	1110495549	JENNIFER TATIANA PARRA RESTREPO	67,00
44	14281139	ENDERSON OVIEDO ACOSTA	67,00
45	28684120	ALBA NIDIA ORTIZ MEDINA	66,98
46	11226237	FABIO ANDRES BASTIDAS VELASQUEZ	66,72
47	93235332	DIEGO FERNANDO PONCE DIAZ	66,57
48	1110450513	DIANA ALEXANDRA SÁNCHEZ VILLANUEVA	66,48
49	1110483209	JHON FREDDY DEVIA GONZALEZ	66,36
50	38362258	DIAZ CAROLINA MENDEZ CABEZAS	66,33
51	1108232741	MAIRA ALEJANDRA POSADA AVILA	66,06
52	65749940	KATHERINE FORERO FRANCO	65,88
53	65782692	MARYLUZ RAMIREZ MENDOZA	65,87
54	38263225	CLAUDIA CARMENZA RIAÑO GAITAN	65,61
55	5824520	FABIAN MAURICIO SILVA SILVA	65,43
56	38210522	LUISA FERNANDA LOPEZ UBILLUS	65,34
57	5829184	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ REYES	65,12
58	1106362852	ALBA ROCÍO ÁVILA RODRÍGUEZ	65,03
59	52179737	NANCY GOYENECHÉ WILCHES	65,02
60	1110502647	JEISSON FABIAN TRUJILLO VILLERMO	64,97
61	1110519995	IRENE DEL PILAR URREA URREA	64,87
62	65631831	YANNIS PAOLA URIBE FRANCO	64,36
63	5329205	HECTOR EFREN MELO DIAZ	64,17
64	1110500000	DANIELA ANDREA SANCHEZ GOMEZ	64,16
65	28553423	EDNA ROCIO CASTRILLON MEDINA	64,08
66	38142769	MARITZABELL BERMUDEZ MORALES	63,70
67	28976845	MATILDE ALBARRACIN BASTO	63,64
68	38210386	SUSEN DEL PILAR LIMA URUEÑA	63,37
69	1033732040	NUBIA LORENA PADILLA GUZMAN	63,19
70	65784624	ROSA ELENA VARGAS CUARTAS	63,15
71	1110530328	MARIA ALEJANDRA CIFUENTES CARDOZO	62,82
72	28566230	CIELO ESPERANZA ALMARIO RIOS	62,81
73	1110552864	JULIAN ALEJANDRO GARZON SANTA	62,36
74	93381364	FREDY MORENO QUINTERO	62,23
75	1110528567	JULIANA MARIA BORJA RODRIGUEZ	62,20
76	28554047	RUTH FABIELLA MAYORQUIN YARA	61,92
77	1069176627	JADIEL HERNAN MORENO VILLABON	61,91
78	5854971	MIGUEL ANTONIO AREVALO CERQUERA	61,90
79	1110465774	IVAN MAURICIO AROCA RIAÑO	61,86
80	93407973	WILMER ASMED SÁNCHEZ VELANDIA	61,55
81	39623458	ANGELICA MARIA CUBILLOS VILLALBA	61,54
82	1110526155	JOHANNA ANDREA MENDOZA URUEÑA	61,28
83	1110471782	LEIDY LORENA BARBOSA MORALES	61,06
84	1110516368	ANDRES FELIPE ORTIZ ENCISO	60,98
85	38212347	JENIFFER CAROLINA FORERO CUELLAR	60,85
86	1144032118	DAYANA ESTEFANY GODOY JARAMILLO	60,72
87	89000039	WALTHER RONIVER PARAMO MARTINEZ	59,07
88	1110511486	JEISON MAURICIO HERRERA VALDÉS	58,96
89	1110510624	DIANA ROCIO RIVEROS ALVAREZ	55,18
90	1110537176	JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTES	47,58

DIRECTRICES

Se recuerda a los Docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010** emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Porque **IBAGUÉ...** esta primero!

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Secretaría de Educación Municipal
Despacho

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c) Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d) Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f) Cuando un elegible que se encuentre en lista de elegibles territorial decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- g) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- h) Cerrada la escogencia de de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación de Ibagué

Proyectó: Samuel Trujillo Correa